

**00MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

12 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N°

1091 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso de Oficina de Partes N°1419 del 29 de abril del 2021 con carta de Marcantonio Mongillo Aurenque, Vice-Presidente Fundación Pleamar. Notificación de fecha 27 de abril del 2021 de Inspección Municipal. Estatutos Sociales Fundación Educacional Pleamar. Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin fines de lucro y Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro del Registro Civil e Identificación. Fotocopia de patente rol N°291264 y 291948. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Lo dispuesto en el Art. 27 del Decreto Ley N°3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto por los Artículos 5 letra d), 12 y 63, letras g) e i) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1. **AUTORÍCESE** a FUNDACIÓN EDUCACIONAL PLEAMAR, RUT N°71.590.000-9, Representada por su Director Renzo Filippo Descalzi Pennacchiotti, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio postal en [REDACTED] con el objeto de educación o el fomento y desarrollo de la educación, en sus niveles parvulario, básico, medio, técnico, profesional y universitario, así como la investigación o difusión de las artes y las ciencias, poniendo especial interés en la educación económica difícil, y esta educación estará basada en los principios de la Iglesia Católica .
- 2.- **DECLÁRESE** exenta de pago de Patente Municipal a FUNDACIÓN EDUCACIONAL PLEAMAR, en la medida que realice acciones gratuitas o bien actividades lucrativas y en este último caso, siempre que invierta la totalidad de los beneficios que obtenga en sus fines propios.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal en el domicilio indicado en el punto N°1.
- 4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado.
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección Adm. y Finanzas
- ◆ Departamento de Rentas
- ◆ Inspección.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado